

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2016
Comunicado No. 015

¿SABES QUÉ ES UNA MUTUALISTA?

- **En México sólo existen dos Sociedades Mutualistas debidamente autorizadas.**

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), informa a la población las características de las asociaciones denominadas “Mutualidades” y de las “Sociedades Mutualistas de Seguros”, a fin de que conozcan su manera de operar y eviten ser sorprendidos.

Se conoce como “Mutualidad” a las asociaciones de personas que sin dar pólizas o contratos, conceden a sus miembros coberturas en caso de muerte, beneficios en los de accidentes y enfermedades o indemnización por daños (principalmente de automóvil), entre otros.

Las personas que integran una “Mutualidad”, conforman un fondo de protección para afrontar de manera conjunta algunos de los riesgos antes citados, que pudieran sufrir cada uno de sus integrantes, es decir, contribuyen a resarcir los daños o pérdidas que pudieran sufrirse en la colectividad, generalmente asociadas a las actividades de transporte público, agrícola, pecuaria y pesquera, entre otras.

Las “Mutualidades” no son reguladas por la CONDUSEF, por lo que una queja debido a la falta de cumplimiento con un tercero no puede ser atendida por esta Comisión.

Por otro lado, las “Sociedades Mutualistas” son instituciones financieras que requieren de autorización para operar de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), quien además las supervisa, por lo que la CONDUSEF sí puede atender la queja ante un incumplimiento para con algún usuario afectado.

Actualmente, sólo hay dos Sociedades Mutualistas en nuestro país debidamente autorizadas: *SPT, Sociedad Mutualista de Seguros y Torreón, Sociedad Mutualista de Seguros*; es importante que lo consideres si alguna otra sociedad te asegura que opera bajo esta modalidad.

A diferencia de las instituciones de seguros, las sociedades mutualistas solamente pueden operar determinados tipos de seguros (vida, accidentes y enfermedades y daños) y no deben tener fines de lucro para la sociedad ni para sus socios, por lo que deben cobrar solamente lo indispensable para cubrir los gastos generales que ocasione su gestión y para constituir las reservas económicas necesarias a fin de poder cumplir sus compromisos para con sus miembros, en caso de algún siniestro.

COMUNICADO DE PRENSA

Cabe señalar que una parte del transporte público en la Ciudad de México se encuentra bajo la modalidad de “Mutualidad”, por ello es importante que si te ves involucrado en algún percance te asegures de que cubrirán los daños ocasionados, ya que por no tratarse de instituciones financieras la CONDUSEF no puede atender las quejas debido a algún incumplimiento.

Recuerda que asegurar a tu familia o tu vehículo con una aseguradora debidamente autorizada te garantiza que contarás con la orientación y el respaldo económico de una institución que te asistirá, en caso de verte involucrado en un accidente.

CONDUSEF te recomienda tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ Si estás interesado en algún producto de una Mutualidad, debes saber que no hay un registro oficial de éstas, procura investigar entre los miembros sobre sus experiencias y la seriedad con los que atiende.
- ✓ En el país hay únicamente dos sociedades mutualistas: SPT, Sociedad Mutualista de Seguros y Torreón, Sociedad Mutualista de Seguros, por lo que no te dejes sorprender.
- ✓ No olvides siempre buscar opciones y comparar con las aseguradoras tradicionales.
- ✓ En caso de que te veas envuelto en un percance, y la otra persona cuente con una cobertura de una Mutualidad, trata de contar con la certeza de que te van a pagar, y si es necesario acude al Ministerio Público, ya que no se trata de instituciones financieras autorizadas, y la CONDUSEF no estará facultada para defender tus derechos en caso de que no atiendan su obligación.

Para cualquier duda o consulta adicional favor de comunicarse a CONDUSEF al teléfono 01 800 999 80 80 o bien, visita nuestra página de internet www.condusef.gob.mx, también nos pueden seguir en Twitter: @CondusefMX y Facebook: CondusefOficial.

--ooOoo--